

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad su importante salud.

(Gaceta del 26 de Mayo de 1924.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.851.

GOBIERNO CIVIL

NOTA-ANUNCIO

La Sociedad Industrial Castellana, domiciliada en Valladolid, solicita llevar a cabo la filtración de aguas del Duero empleadas en el abastecimiento de dicha Ciudad con algunas mejoras en la red de distribución de la misma, a cuyo fin presenta el proyecto correspondiente a las obras que intenta realizar y que, en la parte que pueda interesar al público, consisten en lo siguiente:

Adosado al muro Sur de los actuales depósitos se proyecta construir otro cubierto para el agua filtrada, de cincuenta y cinco metros de longitud, por cincuenta de anchura y dos de altura, cuya solera se hallará cincuenta centímetros por bajo del nivel del terreno en el emplazamiento del referido depósito. Dentro del espacio que éste comprende se construirá un edificio de planta rectangular, de diez y siete metros de luz, por cuarenta y dos de lon-

gitud y una altura de ocho y sesenta y cinco centímetros hasta los arranques de la armadura de la cubierta. En ese edificio se instalarán ocho filtros rápidos sistema Jewell. Adosado a la fachada Este del referido edificio se construirá otro de planta cuadrada, de diez metros de lado y diez y seis de altura. En la parte superior del mismo se instalará un depósito de hormigón armado, destinado al agua para lavar los filtros y en la inferior se colocará la maquinaria que ha de elevar el agua desde los actuales depósitos a los filtros referidos.

Las mejoras en la red de distribución consisten en dos tuberías para el agua sin filtrar; una de ellas, de fundición, de veinticinco centímetros, tendrá su origen en el depósito de agua filtrada y que, pasando por la bajada y calle de Canterac, terminará en las dependencias de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte. La otra partirá del mismo punto que la anterior y seguirá por la carretera de Soria, calle Nueva de la Estación, Callejón de los Toros, Plaza de Colón, Paseo de Filipinos y Zorrilla, terminando en la Plaza de este nombre y con posibles derivaciones desde las puertas de Tudela. Esta tubería se compondrá de cuatro trozos de diferente diámetro. El primero, de cuarenta centímetros, desde el origen hasta las puertas de Tudela; el segundo, de treinta, desde esas puertas a la plaza de Co-

lón, el tercero, de veinte, desde esa plaza hasta el Paseo de Zorrilla; el cuarto y último, de quince centímetros, desde dicho Paseo hasta la plaza del mismo nombre.

Lo que se hace público por el presente anuncio en este «Boletín Oficial» para que en el plazo de treinta días hagan las reclamaciones que tengan por conveniente las Corporaciones, entidades o particulares a quienes puedan afectar las referidas obras.

El proyecto estará expuesto al público durante el plazo antes citado en las oficinas del Gobierno civil de la provincia durante las horas de oficina, en cuyo centro se presentarán las reclamaciones.

Valladolid, 22 de Mayo de 1924.

El Gobernador,

Luis Monravá

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.867.

Medina del Campo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Octubre último, y que se forma por el infrascrito Secretario en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Día 2.—Sesión extraordinaria.—Bajo la presidencia del señor Capitán de la Guardia civil don

Dámaso Pérez Martín, como Delegado de la autoridad militar, y previa especial convocatoria, se procedió a dar cumplimiento al Real decreto del 30 de Septiembre último, de la Presidencia del Directorio Militar, disponiendo la sustitución de todos los Ayuntamientos de España por los Vocales Asociados de la Junta municipal; y en su consecuencia, se anunció a los Concejales anteriores que cesaban en sus cargos, retirándose seguidamente éstos, y pasando a sustituirles ocupando sus puestos los asociados presentes que son: don Casimiro Velasco Macías, don Arcediano Robledo Fernández, don Pedro Pocero Vergara, don Santiago Arévalo González, don Dámaso Navas Reguero, don Esteban Bragado Diez, don Francisco Pascual Noreña, don Juan Morocho Tardáguila, don Narciso García Galparsoro, don Rafael García Ladrón, don Pedro Agreda López, don Cesáreo Marcos González, don Félix Galván Espinosa y don Bruno Pinilla Rueda.

A continuación procedióse por los nuevos Concejales que se expresan, al nombramiento de Alcalde, Tenientes de Alcalde y Síndicos, por medio de papeletas en votaciones sucesivas secretas, resultando elegidos por trece votos y una papeleta en blanco los siguientes: Alcalde, don Juan Morocho Tardáguila; Primer Teniente de Alcalde, don Casimiro Velasco Macías; Segundo Tenien-

te, don Arcediano Robledo Fernández; Tercer Teniente, don Narciso García Galparsoro; Regidor Síndico, don Francisco Pascual Noreña, y Síndico suplente, don Bruno Pinilla Rueda.

Se designaron acto seguido las secciones para la distribución de contribuyentes, con el fin de elegir nuevos Vocales Asociados, y verificado al efecto el oportuno sorteo con las formalidades legales, resultaron elegidos: don Basilio Balsa Castro, don Pedro Lambás Reguero, don Mariano Rodríguez Navas, don Nicolás Ruiz Martín, don Fidel Morocho Tardáguila, don Justo Giménez Giménez, don Plácido Pariente Yuquero, don Juan de Mata López, don Ricardo Sendino Vicente, don Pedro Sarz García, don Cipriano Mier Giralda, don Amaro Morocho Tardáguila, don Demetrio Mestre Fernández, don Florencio Badallo González, don Desiderio Gutiérrez Díaz y don José Santos Llorente.

Se dió cuenta, por último, del acta de arqueo levantada con relación al estado actual de los fondos municipales, de la que resulta una existencia en Caja de 1429 pesetas y 75 céntimos, quedando enterada la Corporación.

Día 3.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria, y fué aprobada también y ratificada la de la precedente extraordinaria.

Fueron declarados posesionados en los cargos de Concejales, los que en la constitución del nuevo Ayuntamiento no pudieron verificarlo don Juan Tadeo Melero y don Carlos Eliz Gutiérrez.

Fuó aprobada la distribución de fondos para el mes de Octubre, que asciende a 21.157 pesetas y 7 céntimos.

Pasó a informe de Contaduría y de la Comisión de Hacienda una instancia de los Maestros Nacionales, pidiendo aumento de cantidad para el pago de alquiler de casas, con arreglo al censo de población y al vigente Estatuto general del Magisterio.

Se acordó señalar la hora de las nueve de la noche para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se concedió socorro a un vecino pobre para trasladar a una hija ciega a Madrid.

Fueron nombrados Regidor Interventor don Juan Tadeo Melero e Interventor suplente don Pedro Agreda López.

Se acordó el número de Comi-

siones permanentes del Municipio, determinándose el número de individuos de que ha de componerse cada una y quedando nombrados los que han de constituirlos.

Día 8.—Fué aprobada el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Septiembre, acordándose su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se concedieron licencias para realizar obras en la casa número 21 de la calle de Bernal Díaz del Castillo, y para acometer a la alcantarilla desde la casa número 25 de la calle de Bravo.

Se admitieron las renunciaciones de vocales asociados de la Junta municipal presentadas por don Amaro y don Fidel Morocho Tardáguila, que por ser padre y hermano, respectivamente, del Alcalde don Juan Morocho, les comprende tal causa de incompatibilidad legal por el expresado parentesco, y habiéndose procedido seguidamente a la elección por sorteo, con las debidas formalidades, de dos vocales para completar la mencionada Junta, resultaron elegidos don Mauro Ceca Zurdo y don Juan López González.

Fueron designados para formar parte de la Junta local de primera enseñanza los Concejales señores Robledo y García Galparsoro.

Se concedió socorro a un vecino pobre para llevar a un hijo enfermo al Hospital provincial de Valladolid.

Día 15.—Se aprobó el acta de la precedente sesión.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una Circular del Gobierno civil de la provincia con instrucciones relativas a varios servicios municipales, acordándose que se cumpla estrictamente.

Se concedió licencia para realizar obras en la casa número 14 de la calle de Magdalena.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia del Arquitecto municipal, solicitando el reintegro de una cantidad que abonó por un servicio de automóvil.

En virtud de la renuncia presentada por don Constantino Candeira del cargo de Arquitecto municipal, se acordó anunciar la vacante por un plazo de quince días.

Se aceptó el dictamen del Regidor Síndico en las cuentas municipales de 1922 a 1923, acor-

dándose su exposición al público y que pasen a examen y resolución de la Junta municipal.

Día 22.—Se aprobó el acta de la sesión última.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una Circular del Gobierno civil de la provincia, con instrucciones aclaratorias relacionadas con el servicio de rendición de cuentas municipales.

Fueron aprobadas las cuentas del municipio y el balance de Contaduría correspondientes al primer semestre del año económico actual.

Se enteró la Corporación de estar señalada la segunda subasta del fruto de pino piñonero de los montes «El Alto», «La Cabaña» y «Pozuelo», para el día 30 de Octubre.

Se acordó contribuir con la cantidad de 25 pesetas, para el homenaje que se proyecta tributar a la Excm. Señora Duquesa de la Victoria.

Se concedieron licencias, para realizar obras en la casa número 3 de la calle de San Martín, para otras en la calle de Cerradilla y para construir un edificio en la calle de Troncoso; acordándose tramitar el oportuno expediente, conforme a lo dictaminado por la Comisión de Policía urbana, en instancia solicitando permiso para colocar un surtidor mecánico de gasolina en la proyectada acera de la carretera de Madrid a La Coruña, en su kilómetro 159, frente a la casa propiedad del «Banco Agrícola Comercial».

Día 29.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Concediéronse licencias para verificar obras, en la casa número 4 de la calle de Rafael Giraldo y en la número 3 de la plaza del Mercado.

Se acordó adquirir en la Delegación de Hacienda de la provincia, papel de multas municipales.

Acordóse facilitar los auxilios necesarios al Depósito de Caballos Sementales de la 6.ª Zona pecuaria, para el establecimiento de una parada en esta localidad.

Se concedió en propiedad terreno para una sepultura en el cementerio católico municipal.

En virtud de un escrito de la Sociedad «Cultura Obrera», en demanda de alguna ayuda del Municipio en favor de la instrucción gratuita del obrero, se autorizó a la Comisión de Hacienda para que determine y conceda a la entidad peticionaria la cuota o

medios que considere convenientes, dentro de lo que legalmente pueda disponerse.

Se concedió socorro a un vecino enfermo y pobre para trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid.

Sesiones extraordinarias de la Junta municipal:

Día 13.—Fueron posesionados en sus cargos los Vocales asociados de la nueva Junta municipal y declarada ésta legalmente constituida.

Día 25.—Se nombró en Comisión a los señores Tadeo, Arévalo, Lambás, Mestre y Santos Llorente para que examinen, revisen y dictaminen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1922 a 1923.

Día 29.—Se aprobó definitivamente el dictamen emitido por la Comisión revisora en las cuentas municipales de 1922 a 1923, acordándose seguidamente un voto de gracias a los señores Contador, Depositario y Secretario.

Medina del Campo, a 2 de Noviembre de 1923.—El Secretario Millán Miguel.

Dése cuenta al Ilustre Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria.

Medina del Campo, a 3 de Noviembre de 1923.—El Alcalde, Juan Morocho.

Diligencia.—Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ilustre Ayuntamiento le aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria del día de ayer, acordando su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina del Campo, a 6 de Noviembre de 1923.—El Secretario, Millán Miguel.—V.º B.º, El Alcalde, Juan Morocho.

Núm. 2.856.

Wamba.

La cobranza del repartimiento general de utilidades de este Municipio, correspondiente al quinto trimestre del ejercicio de 1923-24, y demás descubiertos de trimestres anteriores, tendrá lugar durante los días del 26 al 31 inclusive del mes actual, en la Casa Consistorial, por el Recaudador nombrado al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Wamba, a 22 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Julián Caballero.

MINISTERIO DE ESTADO

SECCION TERCERA

Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén.

CUENTA de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos a este Centro, durante el año de 1923, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888, se envían a Tierra Santa.

DIÓCESIS	Fecha del ingreso	NOMBRE DEL COMISARIO	FORMA DE LA ENTREGA	Pesetas
Albarracín	20 Enero	D. José María Gómez	Giro postal	50
Almería	10 Marzo	» Diego Márquez	Idem id.	125'80
Astorga	27 Diciembre	» Felipe Arias	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	1.739'50
Avila	15 Enero	» Bernabé de Juan	Giro postal	297'80
Badajoz	10 Noviembre	» Jorge Sangorrin	Idem id.	100
Barcelona	19 Enero	» Isidro Casañas	Idem id.	570'15
Burgos	8 Junio	» Ignacio Martínez	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	1.600
Cádiz	13 Diciembre	» José María Cortés	Giro postal	1.350
Calahorra	12 Diciembre	» Eladio Diez Ulzurrun	Cheque c/ al Banco de Vizcaya	745'73
Canarias	17 Enero	» Celestino González	Giro postal	393
Cartagena	14 Febrero	» Pedro Gil	Cheque c/ al Banco de España	241'83
Ciudad Real	17 Febrero	» Eloy Fernández	Entrega el Sr. Morales de Setién	437
Ciudad Rodrigo	20 Noviembre	» Lucas Pérez Pacheco	Giro postal	172
Córdoba	31 Enero	» José Blanco	Idem id.	490
Granada	15 Febrero	» Cayetano María Navarro	Idem id.	600
Guadix	31 Diciembre	» José Antonio Fajardo	Cheque c/ al Banco Español de Crédito	224'75
Huesca	15 Enero	» Miguel Supervia	Giro postal	39
Ibiza	31 Diciembre	» Antonio Cardona	Idem id.	84'15
Jaca	11 Enero	» Blas Sánchez	Idem id.	257
León	31 Diciembre	» Manuel Domínguez	Cheque c/ al Banco de España	2.285'70
Lérida	31 Diciembre	» José Riera	Giro postal	303'85
Lugo	22 Febrero	» Antonio García Conde	Cheque c/ al Banco Sáinz	1.695'55
Madrid	31 Diciembre	» José Pérez Rojano	Entrega el mismo	450
Málaga	26 Junio	» Francisco de P. Velasco	Cheque c/ al Banco Central	505'62
Mallorca	31 Diciembre	» Antonio Canals	Entrega don José Roselló	1.590'15
Menorca	6 Febrero	» Gabriel Vila	Giro postal	150
Mondoñedo	11 Enero	» Elías Montero	Idem id.	103
Orihuela	12 Enero	» Joaquín Espinosa	Cheque c/ al Banco de Cartagena	459'70
Osma	31 Enero	» Pedro del Pozo Ortega	Entrega D. Julián Pascual	451'10
Palencia	29 Diciembre	» Paolo Madrid	Giro postal	85
Pamplona	27 Enero	» Emilio Román Torio	Cheque c/ al Banco de España	3.849'85
Plasencia	27 Marzo	» Policarpo María Barco	Giro postal	29
Salamanca	27 Enero	» Federico Liñán	Entrega el Sr. González Orduña	615
Segorbe	17 Enero	» Romualdo Amigó	Giro postal	186'95
Segovia	4 Abril	» Miguel Pérez y Rodríguez	Idem id.	313'30
Sevilla	14 Febrero	» José Holgado	Cheque c/ al Banco de España	34.742'45
Sigüenza	7 Febrero	» Ambrosio Mambona	Giro postal	143'75
Tarazona	8 Noviembre	» José María Sanz	Cheque c/ al Banco de Aragón	224'75
Tarragona	24 Diciembre	» Francisco J. Vázquez	Giro postal	150
Tenerife	20 Diciembre	» Francisco Suler	Idem id.	363'55
Teruel	18 Junio	» Salustiano Sánchez	Idem id.	40
Toledo	3 Enero	» Gregorio del Solar	Entrega el mismo	331'83
Tortosa	19 Enero	» Julián Ferrer	Giro postal	10
Tudela	12 Marzo	» Angel Castillejo	Cheque c/ al Banco Urquijo	46'07
Tuy	30 Enero	» José Rodríguez	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	560'85
Valencia	16 Enero	» Antonio Planas	Idem id.	3.149'50
Valladolid	28 Noviembre	» Antonio G. San Román	Giro postal	445'45
Vich	12 Febrero	» Ramón Corbella	Idem id.	1.000
Vitoria	17 Enero	» José Leoncio O. de Zárata	Cheque c/ al Banco de Bilbao	3.398'30
Zamora	22 Enero	» Jacinto Mateos	Entrega el Sr. Arangoa	26,00
	28 Diciembre		Entrega el Sr. García Mateos	108,05
Zaragoza	29 Diciembre	» Pedro Gómez	Giro postal	500
TOTAL GENERAL.				67.632'03

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Barbastro, Ceuta, Coria, Cuenca, Gerona, Jaén, Orense, Oviedo, Santander, Santiago y Urgel.

Importa esta cuenta las figuradas sesenta y siete mil seiscientos treinta y dos pesetas con tres céntimos.—Madrid, 1.º de Enero de 1924.—El Interventor, *Federico Pino*.—V.º B.º, El Jefe de la Sección, *Servando Crespo*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción.

Núm. 2 832.

VALLADOLID.—PLAZA

Llorens Monfort, Enrique; de estado casado, profesión viajante, domiciliado últimamente en Valladolid (Hotel Imperial), procesado por estafa (sumario número 35-924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza-Valladolid (Secretaría señor Mato) para ser indagado y reducido a prisión.

Juzgados municipales.

Núm. 2.893.

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones mutuas, contra Celestina Martín de la Cruz y Beatriz Martín García, se ha dictado en el mismo con fecha doce del corriente mes, sentencia cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a las denunciadas Celestina Martín de la Cruz y Beatriz Martín García, como autoras ambas de una falta de lesiones mutuas, a la pena de cinco días de arresto menor, a cada una, las cuales sufrirán en sus respectivos domicilios, reprensión privada y pago de costas del juicio por partes iguales. Y para la notificación de la presente sentencia a la Beatriz Martín, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de la provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Gago.

Y para que sea inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y para la notificación a la Beatriz Martín, expido la presente visada por el señor Juez y sellada con el de este Juzgado, en Valladolid, a catorce de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Fernando Gago.

Núm. 2 894.

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado, por escándalo y amenazas a Angel Petronilo, contra Moisés España Bustamante, se ha dictado en el mismo con fecha doce del corriente mes sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Moisés España Bustamante, como autor de una falta de amenazas a Angel Petronilo, a la pena de treinta pesetas de multa, que satisfará en papel de Pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia la sustitutoria correspondiente, y además al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia al denunciado Moisés España, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de la provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Gago.

Y para que la notificación de la presente sentencia al Angel Petronilo, la expido visada por el señor Juez y sellada con el del Juzgado en Valladolid, a catorce de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Fernando Gago.

Núm. 2.895.

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones a Antonio Martín, contra Nemesio Guerra Junquera, se ha dictado en el mismo con fecha doce del corriente mes sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Nemesio Guerra Junquera, de la falta de lesiones a Antonio Martín, declarando de oficio las costas del presente juicio. Y para la notificación de la presente sentencia al Nemesio, por ignorarse

su actual paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Gago.

Y para la notificación de la presente a Nemesio Guerra Junquera, la expido visada por el señor Juez y sellada con el de este Juzgado, en Valladolid, a catorce de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Fernando Gago.

Núm. 2.896.

VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones a Antonia González, contra Julia Redondo, se ha dictado en el mismo con fecha doce del corriente mes, sentencia cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Julia Redondo, como autora de una falta de lesiones a Antonia González, a la pena de quince días de arresto menor, que sufrirá en la prisión preventiva de esta ciudad, y además al pago de las costas del presente juicio.

Y para la notificación de la presente sentencia a la denunciada Julia Redondo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, hágase por medio del «Boletín Oficial» de la provincia. Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Gago.

Y para que la notificación de la presente sentencia sea inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido visada por el señor Juez y sellada con el del Juzgado en Valladolid, a catorce de Mayo de mil novecientos veinticuatro.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º, Fernando Gago.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.863.

Departamento de Marina de Ferrol.

Brigada de Santander.

Relación nominal filiada de los inscriptos para las industrias de mar de esta provincia marítima,

correspondientes al Trozo de Capital y Distritos, que cumplen 19 años de edad en el actual de 1924, y deben ser comprendidos en el presente Alistamiento para el Reemplazo de 1925, con arreglo al sorteo verificado en Madrid (Ministerio de Marina) en 25 de Enero del corriente año (*Diario Oficial* número 34, página 183, de 11 de Febrero 1924), cuya fecha de partida resultó ser la de 6 de Septiembre:

TROZO DE LA CAPITAL.

Núm. 75, Edmundo Ortega Benito, hijo de Ricardo y Germana, natural de Castronuevo de Esgueva (Valladolid), nació el día 16 de Noviembre de 1905.

Núm. 202, Gabriel de la Fuente Aparicio, hijo de Luis y Luisa, natural de Encinas de Esgueva (Valladolid), nació el día 18 de Marzo de 1905.

Núm. 232, Anastasio Holguín Rodríguez, hijo de Manuel y Dolores, natural de San Pedro de Lataree (Valladolid), nació el día 15 de Abril de 1905.

Núm. 260, Borifacio Hernández Gil, hijo de Julián y Gaudencia, natural de Pozaldez (Valladolid), nació el día 14 de Mayo de 1905.

Núm. 281, Daciano Macías Calleja, hijo de Saturnino y Francisca, natural de Rioseco (Valladolid), nació el día 4 de Junio de 1905.

Núm. 371, Víctor Moro Espinosa, hijo de Lino y Hermelinda, natural de Valladolid, nació el día 26 de Agosto de 1905.

Núm. 379, Adjén Martínez Vázquez, hijo de Genaro y Casimira, natural de Peñafior (Valladolid), nació el día 1.º de Septiembre de 1905.

TROZO DE SANTOÑA.

Núm. 69, Marcelino Gil García, hijo de Mónico y Sixta, natural de Aldeamayor (Valladolid), nació el día 10 de Abril de 1905.

TROZO DE LAREDO.

Núm. 69, Isidro Miguel García, hijo de Teodoro y Zoila, natural de Serrada (Valladolid), nació el día 15 de Mayo de 1905.

TROZO DE REQUEJADA.

Núm. 105, Ramón Monfil Fernández, hijo de Ramón y Consuelo, natural de Valladolid, nació el día 27 de Julio de 1905.

TROZO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA.

Núm. 66, Emiliano Fernández Alonso, hijo de Gregorio y Graciana, natural de Castronuño (Valladolid), nació el día 18 de Julio de 1905.

Santander, 24 de Mayo de 1924.—El Comandante de la provincia, *Julio Gutiérrez*.

Imprenta del Hospicio provincial